Bucaramanga, 17 de junio de 2025

Señores
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN
Ciudad

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA CORPORACIÓN CENTRO DE CONVENCIONES, CIENCIA, TECNOLOGÍA INNOVACIÓN Y CULTURA DE BUCARAMANGA NEOMUNDO.

CERTIFICA:

1. Que la **CORPORACIÓN CENTRO DE CONVENCIONES, CIENCIA, TECNOLOGÍA INNOVACIÓN Y CULTURA DE BUCARAMANGA NEOMUNDO,** identificada con Nit No. **804.008.684-0**, es una Entidad sin Ánimo de Lucro, e inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el día 28 de diciembre de 1999 bajo el Registro No. 05-502868-25, del Libro 1 de las Entidades sin Ánimo de Lucro.

2. Que la contabilidad de la **CORPORACIÓN CENTRO DE CONVENCIONES, CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CULTURA DE BUCARAMANGA NEOMUNDO,** identificada con Nit No. **804.008.684-0**, es llevada de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los libros se encuentran debidamente registrados en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, todas las operaciones están respaldadas por Comprobantes internos y externos y reflejan la situación financiera de la entidad.

3. Que durante el año 2024 se ha cumplido con todas las disposiciones establecidas en el titulo VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios y todos los requisitos para pertenecer y permanecer en el Régimen Tributario, especial de conformidad con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364- 5 E.T.

4. De igual manera, certificamos:

a) Que, los Aportes no son reembolsables, bajo ninguna modalidad, ni genera derecho de retorno para el aportante, ni directa e indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
b) Que, la Corporación **NEOMUNDO** desarrolla una actividad meritoria enmarcada en artículo 359 del Estatuto Tributario. Actividades cuya codificación son 8230 - 9321- 9008- 6810.
c) Que, los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia ni en su disolución y liquidación.

5. La declaración de renta y complementarios del año gravable 2024 fue presentada oportunamente el día 25 de mayo de 2025 con Numero de Formulario **1117621780959.**

Esta certificación se expide a los diez y siete (17) días de junio de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - **DIAN.**

Cordialmente,

YOLIMA DIAZ MURILLO
Revisora Fiscal
T.P. No. 69752-T